

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10175** MARVERA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de "MARVERA, S.A." (la "Sociedad") con fecha 15 de septiembre de 2017 aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 4.388.640,00 €, quedando fijado como consecuencia de la reducción acordada en 2.619.469,50 €, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, cuyo valor ascendía a 51,10 €, en un importe de 32 € cada una de ellas, quedando fijado el nuevo valor nominal de las acciones en 19,10 € cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social queda ejecutada con fecha 15 de septiembre de 2017, fecha de aprobación de la misma por la junta general de accionistas de la Sociedad.

En Fuengirola (Málaga), 20 de diciembre de 2017.- D.^a Mónica Martín Bierbrauer, Secretaria del Consejo de Administración de MARVERA, S.A.

ID: A170093574-1